

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

96-05

Boleta de permiso para edificar

Fecha. 29. ABRIL. 1954. de 195.

Vence. 28. OCTUBRE. 1954. de 195. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º 1229-J-108. del 29 de ABRIL de 1954.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º. relativo a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don AGACIO ENRIQUEZ VELOSO para construir un edificio nuevo destinado a HABITACIONES Y LOCALES de 8.50 mts de altura, de Clase. Dos pisos de edificación, en la calle EXETER N.º 662.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario AGACIO ENRIQUEZ VELOSO, domicilio CONCEPCION, San Martín N.º 862
" " Arquitecto BERNAN VEGA P., domicilio CONCEPCION, Lincoln N.º 15.
" " matric. N.º 343.7, patente N.º 21.
" " Constructor HERIBERTO INFANTE, domicilio CONCEPCION, Las Heras N.º 895.
" " matric. N.º. patente N.º.

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad. En Primer Piso 45.77
Dimensiones del terreno. 113.00 mts. superficie edificada en Segundo piso 37.90 mts.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos Copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio Dos Copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable presentará oportunamente
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos Copias
- 6.º " de fachadas Dos Copias
- 7.º Secciones verticales Dos Copias
- 8.º Planos de detalles Dos Copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y Presupuesto, Dos Copias
12. Cálculos de resistencia
13. Presupuesto \$ 1.298.771.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS, SEGUN BOLETA N.º 2955/28/IV/54.-

Edificación	\$ 6.494.-
Inspección	" 3.500.-
Ocupación de Bienes Nacionales	" 240.-
Estampillas Municipales	" 100.-
Libreta de Control	" 100.-
	<u>\$ 9.434.-</u>

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N.ºs 420 - 425.

Sml.

Ramón del Castillo Anza,
Dirección de Obras Municipales